



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

RESOLUCIÓN N° 001514

Por la cual se revoca una Resolución

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 40, numeral 9° de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 001349 del 15 de diciembre de 2009, se creó el Comité de Análisis de Hojas de Vida para proveer empleos vacantes en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Que el Comité de Análisis de Hojas de Vida para proveer empleos vacantes en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se creó como un órgano asesor de carácter temporal, orientado a fortalecer el proceso de búsqueda, identificación e incorporación de candidatos para proveer empleos vacantes, mientras se establece el Sistema de Carrera Administrativa del Instituto.

Que en el Plan Estratégico 2011 – 2014 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se aprobó diseñar e implementar la Estrategia de Gestión de Talento Humano por Competencias Laborales, el cual comprende: Proceso de selección, formación y evaluación basado en perfiles y manuales de funciones y competencias laborales para cada empleo de la Planta Global de Personal de la Entidad.

Que con fundamento en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Revocar la Resolución No. No. 001349 del 15 de diciembre de 2009, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.


JUAN ANGEL ISAAC LLANOS

2010 DIC. 31


AT